ANEXO TECNICO

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial requiere contratar Suministro instalación de luminarias tipo led Fase III en el edificio Temis,en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura

LOS FUTUROS CONTRATISTAS DEBEN COMPORMETERSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRAS SOSTENIBLES EN LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA.

Las empresas contratadas para la ejecución de obras civiles y/o mantenimiento de infraestructura física deben cumplir los siguientes criterios ambientales basados en la Política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local.

- Dar cumplimiento a la Política del SIGCMA.
- Dar cumplimiento a los criterios establecidos en el lineamiento de gestión de Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, en cada una de las sedes.
- Reportar cualquier anomalía o novedad ambiental presentada como son: ruptura de tubería de acueducto, cortes eléctricos, uso de equipos que requieran alto consumo de energía o agua, entre otras novedades.
- Depositar o almacenar los residuos acorde a lo establecido en el lineamiento de gestión de Residuos no peligrosos, en caso de no tener claridad con el tipo de residuos generados y el manejo a realizar, se debe consultar al Coordinación Nacional Ambiental quien dará las directrices a seguir.
- En el caso que se generen residuos con características peligrosas, el contratista que se encuentre ejecutando la obra deberá realizar la gestión integral de estos residuos y asumir los costos de la disposición adecuada de los mismos, de igual forma debe presentar los certificados de disposición final con empresas autorizadas para este fin por la Autoridad Ambiental local.
- Dar cumplimiento al lineamiento de manejo ambiental de escombros establecido.
- Velar por el correcto uso de los materiales, con el fin de evitar pérdidas o desperdicios.
- Ahorrar y hacer uso eficiente del agua y la energía.

Para la construcción de nuevas obras tener en cuenta el aprovechamiento de la energía solar, la implementación de sistemas ahorradores de agua y en lo posible de energía, establecer las áreas para almacenamiento de residuos sólidos que cumplan con las características establecidos en el “lineamiento de manejo de residuos peligrosos y no peligrosos”.

Para el cumplimiento de este ítem el oferente debe presentar manifestación escrita en donde se comprometen con cada uno de los numerales anteriormente descritos

El contratista de las instalaciones eléctricas y afines asumirá total responsabilidad sobre lo siguiente:

- Cumplimiento con las Normas del RETIE, NTC 2050 y CENS ESP.
- Responder por la certificación del RETIE.
- Realización de pruebas y puestas de funcionamiento.
- Garantizar el certificado de homologación (según sea el caso).
- Cumplir con las normas de seguridad industrial, señalización y aislamiento de personal no autorizado para la manipulación del tablero.
- Garantizar la calidad de los materiales instalados.

- El oferente debe cumplir con todas las características técnicas mínimas exigidas se evaluará con cumple o no cumple.

Hasta tres (3) certificación de Experiencia de contratos de objeto cuyo objeto sea IGUAL AL DEL PRESENTE PROCESO, ejecutados y terminados durante los últimos 4 años anterior a la fecha de cierre, cuya certificación sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, o en su defecto copia del contrato con el cumplido a satisfacción y acta de liquidación del mismo. SI SON CONTRATOS CON EL ESTADO. **SI ES CON ENTIDADES PRIVADAS Y/O PARTICULARES ADJUNTAR COPIA DE LA FACTURA.LA CALIFICACION DE LOS CONTRATOS DEBE SER EXCELENTE**

Cuando la certificación de experiencia sea de Consorcios o Uniones Temporales, éstas especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. El proponente deberá tener un porcentaje de participación igual o superior al sesenta por ciento (60%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación para su puntaje. Si la certificación presentada corresponde a 2 o más integrantes del consorcio o unión temporal proponente del presente proceso, el porcentaje a tener en cuenta será la sumatoria que corresponda a esos miembros, sin que sea inferior a 60%.

La experiencia para consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las certificaciones de los integrantes.

La verificación de las condiciones técnicas se realizara mediante confirmación del cumplimiento de las características según anexo Especificaciones técnicas, y demás requisitos solicitados en el proceso

Adjuntar Formato Beneficiario Cuenta diligenciado. se deberá presentar una Certificación de la entidad bancaria en donde conste el nombre de la cuenta habiente, número de identificación, número cuenta y si se encuentra activa a la fecha

FIRMA DEL OFERENTE